

auto dei leggi del V
Dulano

Antem
Linares
Sanchez Canales

Left =

Al Señor Juan Contreras Para Darse
En virtud del decreto antecedente Por el qual
se nombra Por Comisario Para llevar á la Tind. O
Balcenria á don feir. Sobre lo que en el Consejo
en su cumplimiento está pronto á lo que
se su baxe Los Comunes que en esta
dependencia libran de Caudales Para el
efecto en Times Sanher Cainela de gozarios.
Ellos Caudales Con signado Para la aprecian
zion de la Salud publica Quien a Respon
do no tener lo de pronto Por el poco balor
de las aguas Lo que se en Noticia el

